

# RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°.0121/02

Santísima Trinidad, 29 de Agosto de 2002

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley de la República No 2061 se crea el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG, como estructura operativa del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, encargado de Administrar el Régimen de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria.

Que, mediante los D.S. 25359 de fecha 22 de Abril de 1999, 25393 de 24 de mayo de 1999 y 25686 de 25 de febrero del 2000 se dispone la aplicación rigurosa en todo el territorio de la República de todas las normas, exigencias y requisitos vigentes para la importación, comercialización y tránsito por el país de los productos de origen agropecuario y agroindustrial.

Que, el Decreto Supremo 26590 de fecha 17 de abril de 2002 establece que el Permiso Zoosanitario, Fitosanitario y/o de Inocuidad Alimentaria emitido por el SENASAG será de exigencia obligatoria para los productos indicados en el Anexo que acompaña el citado Decreto Supremo.

Que, es necesario reglamentar y establecer los procedimientos para la emisión de los Permisos Zoosanitarios, Fitosanitarios y de Inocuidad Alimentaria de importación, a fin de garantizar y precautelar la salud de la población y la sanidad agropecuaria del país.

## POR TANTO:

El Director Nacional del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria, con la facultad conferida por el Art. 10 Inc. e) del Decreto Supremo No. 25729 de 7 de abril de 2000;

## RESUELVE:

**Artículo 1** Se aprueban los siguientes procedimientos y formatos de permisos de importación que figuran como Anexos y que forman parte indivisible de la presente Resolución Administrativa:

- |         |   |
|---------|---|
| Anexo 1 | Procedimiento para la Emisión de Permisos Fitosanitario, Zoosanitario y de Inocuidad Alimentaria de Importación |
| Anexo 2 | Solicitud de Permiso Fitosanitario, Zoosanitario y/o de Inocuidad Alimentaria para Importación                  |
| Anexo 3 | Requisitos Generales  |
| Anexo 4 | Permisos Fitosanitario, Zoosanitario y de Inocuidad Alimentaria para Importación                                |
| Anexo 5 | Certificados Fitosanitario, Zoosanitario y de Inocuidad Alimentaria de Exportación                              |

**Artículo 2 (VIGENCIA).**- Los permisos Fitosanitarios, Zoosanitarios y de Inocuidad Alimentaria de importación, tendrán una vigencia de 30 días -cuando los productos procedan vía aérea o terrestre - y 90 días -cuando procedan vía marítima-carretero. Estos permisos podrán ser suspendidos ante una emergencia sanitaria en el país de procedencia, que afecte al producto o subproducto agropecuario o agroindustrial objeto de la importación a través de Resoluciones Administrativas.

**Artículo 3.** (INICIO DEL TRAMITE) La persona natural o jurídica que desee hacer una importación deberá solicitar los requisitos sanitarios y/o fitosanitarios al SENASAG, al menos 10 días antes de solicitar el permiso sanitario, fitosanitario o de inocuidad alimentaria de importación.

**Artículo 4.** (PRORROGAS) Los Permisos Fitosanitario, Zoosanitario y de Inocuidad Alimentaria de Importación podrán prorrogarse por 30 días más, las veces que sea necesario, a solicitud del interesado, previa inspección y análisis de laboratorio de ser necesario, por parte del SENASAG, en que se verifique el estado de la mercadería.

**Artículo 5.** (IMPORTACIÓN DE SEMILLAS).- Para la emisión de los Permisos Fitosanitarios de importación de semillas, es necesario y obligatorio contar con la autorización de importación emitida por las Oficinas Regionales de Semillas.

**Artículo 6.** (INTERNACIÓN DE MASCOTAS).- Para la internación de mascotas al territorio nacional, todo propietario deberá presentar su Certificado Zoosanitario del país de origen cumpliendo las normas dispuestas por el SENASAG.

**Artículo 7.** (REGISTRO DE PRODUCTOS).- Las Unidades Distritales emitirán un listado bimestral de los productos registrados y habilitados para ser comercializados en el país.

**Artículo 8.** (REQUISTOS A ESTABLECERSE).- Los Requisitos Sanitarios Específicos se establecerán para cada rubro por Resolución Administrativa según el producto de que se trate, en caso de que las normativas supranacionales no los contemplaren.

**Artículo 9.** (ABROGACIONES) Se abroga la Resolución Administrativa del SENASAG No. 002/01 de 09 de enero de 2001.

Los Jefes Nacionales de las Unidades de Sanidad Animal, Sanidad Vegetal e Inocuidad Alimentaria y los Jefes Distritales del SENASAG, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Administrativa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLACE Y ARCHIVESE.....

# **ANEXO 1**

## **PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE PERMISO FITOSANITARIO, ZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD ALIMENTARIA DE IMPORTACIÓN**

## PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE PERMISO FITOSANITARIO, ZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD ALIMENTARIA DE IMPORTACIÓN

1. La persona natural o jurídica (interesado), que desee hacer una importación de animales, productos y subproductos de origen agropecuario, insumos pecuarios o agrícolas, alimentos y bebidas de consumo humano, deberá apersonarse a cualquiera de las Jefaturas Distritales del SENASAG.
2. El interesado debe llenar la “Solicitud de Permiso Fitosanitario, Zoosanitario y de Inocuidad Alimentaria de Importación” (**SENASAG-IMP-FOR-001**), detallando los productos y subproductos a importar. El Encargado de Registro y Certificación de la Jefatura Distrital recibirá la solicitud y entregará al interesado los Requisitos Generales, Anexo 2.
3. La Jefatura Distrital donde solicitó el Permiso Fitosanitario, Zoosanitario y/o de Inocuidad Alimentaria de Importación en un plazo no mayor a diez días hábiles entregará los Requisitos Específicos, o informará de la necesidad de realizar un análisis de riesgo, o se pronunciará negando la solicitud justificando los motivos (**SENASAG-IMP-FOR-001**).
4. El interesado deberá presentar los certificados Fitosanitarios, Zoosanitarios y/o de Inocuidad Alimentaria originales, emitidos por la autoridad sanitaria competente del país de origen, dando cumplimiento a los requisitos sanitarios plasmados en la solicitud de importación, y la boleta de depósito por el trámite solicitado.
5. En un plazo no mayor de cuatro días hábiles a partir de la entrega de todos los requisitos exigidos por el Servicio, la Jefatura Distrital entregará el Permiso Fitosanitario, Zoosanitario y/o de Inocuidad Alimentaria de Importación, o rechazando la solicitud por incumplimiento de los requisitos sanitarios generales o específicos, o por cambio en el estatus sanitario en el país de origen.
6. Cuando la mercadería arribe a frontera o a recinto aduanero, el inspector del SENASAG debe revisar toda la documentación, exigiendo la presentación de los certificados originales, verificando que corresponda a los animales, productos y/o subproductos de origen agropecuario, insumos pecuarios o agrícolas, alimentos y bebidas de consumo humano que esta ingresando y proceder según se define en los manuales de Cuarentena y/o Inspección y Toma de Medidas Sanitarias para importaciones, de cada una de las Unidades según corresponda.

## **ANEXO 2**

**SOLICITUD DE PERMISO FITOSANITARIO, ZOOSANITARIO  
Y/O DE INOCUIDAD ALIMENTARIA PARA IMPORTACIÓN**

*No.00...*

Fecha:		Jefatura Distrital			
Solicito Permiso : Fitosanitario		Zoonosanitario		Inocuidad Alimentaria	
<b>DATOS DEL IMPORTADOR</b>					
Nombre o Razón Social					
Dirección					
Telf.		Fax		e-mail	
RUC N°			Número de Padrón:		
<b>DATOS DE ORIGEN</b>					
Nombre o Razón Social (FABRICA)					
Dirección					
Telf.		Fax		e-mail	
País de Origen					
País de Compra					
Puerto de Salida					
Puerto aduanero de entrada al país					
Medio de transporte – Empresa					
<b>DEL PRODUCTO</b>					
	Producto	Cantidad	Uso Propuesto	Tipo de envase y/o embalaje	Observaciones*
1					
2					
3					
4					
5					
6					
*En caso de solicitud de productos de origen vegetal, usar este espacio para colocar el nombre científico y en el caso de solicitud de importación de animales, colocar la raza del animal					
<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>					
Nombre					
Firma			Carnet de identidad n°:		
Relación con la empresa o cargo					
<b>USO OFICIAL</b>					
La solicitud ha sido recibida por					
Lugar , fecha y firma					

**(A ser llenado por SENASAG)**

### **OBSERVACIONES**

La solicitud ha sido:

- (1) AUTORIZADA      sin ningún requisito sanitario específico, debiendo cumplir solamente los requisitos generales, si los hubieran
- (2) RECHAZADA      en las líneas de debajo se detalla el motivo del rechazo
- (3) REQUIERE ANÁLISIS DE RIESGO      en las líneas de debajo se detalla el análisis de riesgo que requiere
- (4) REQUISITOS ESPECIFICOS      en las líneas de debajo se detallan los requisitos específicos

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

NOMBRE Y FIRMA

LUGAR Y FECHA

# **ANEXO 3**

## **REQUISITOS GENERALES**



## **REQUISITOS GENERALES**

### **I. Para la importación de animales**

El interesado que desee importar animales de cualquier raza, deberá solicitar, a través de nota escrita dirigida a la Jefatura Distrital de su jurisdicción.

En caso de Importación de animales vivos procedentes de países miembros, se exigirán los requisitos de acuerdo a la Normativa de la Comunidad Andina de Naciones.

En caso de Importación de animales vivos procedentes de terceros países, se exigirán los requisitos de acuerdo a la Normativa de la Comunidad Andina de Naciones o realizar un estudio de Análisis de Riesgo para determinar los Requisitos Sanitarios según su origen.

En caso de importación de equinos para competencia, se exigirá el pasaporte para caballos de la Federación Ecuéstre Internacional.

Al momento de solicitar la importación, se deberá proponer un predio donde se realice la cuarentena de post entrada, el mismo que estará sujeto a aprobación por parte del SENASAG.

### **II. Para importación de insumos pecuarios**

Para la importación de insumos pecuarios, el Importador, deberá contar con el Registro actualizado del producto de uso veterinario, como también, contar con el Registrado actualizado de la Empresa Veterinaria en el SENASAG, conforme al proceso aprobado en la Resolución Administrativa SENASAG No. 058/01.

### **III. Para importación de productos y subproductos pecuarios**

El interesado que desee importar productos y subproductos pecuarios (carnes en canal, deshuesada, congelada, refrigerada, o procesada de cualquier especie animal) debe dar estricto cumplimiento a los requisitos sanitarios de la Comunidad Andina de Naciones, de igual manera debe cumplir con los requisitos y normas de la Unidad Nacional de Inocuidad Alimentaria, punto VII del presente anexo.

Toda granja, frigorífico o planta procesadora de origen, deberá ser sometida a una evaluación *in situ* para optar por la habilitación del SENASAG.

De la misma manera, dependiendo del riesgo sanitario que implique el ingreso del producto, se podrá requerir un Análisis de Riesgo previo a su importación.

Con relación al servicio veterinario oficial de origen, dependiendo del país, éste será sometido a una evaluación por parte del SENASAG.

### **IV. Para importación de material de reproducción y/o multiplicación vegetal**

El interesado que desee importar semillas botánicas o asexuales (esquejes, varetas, bulbos, rizomas, plantines o similares) con fines de reproducción y/o

multiplicación, deberá estar inscrito en el Padrón Fitosanitario para realizar el seguimiento al cultivo o la cuarentena de post entrada respectiva.

#### **V. Para importación de productos y subproductos agrícolas**

El interesado que desee importar productos y subproductos agrícolas (frutas frescas, frutas secas, granos, o similares) con cualquier finalidad, excepto en los casos señalados en el punto IV del presente anexo, deberá cumplir con los requisitos y normas establecidos en la Comunidad Andina de Naciones, y dependiendo del riesgo fitosanitario podrá someterse a Análisis de Riesgo de Plagas.

#### **VI. Para importación de insumos para uso agrícola**

El interesado en importar plaguicidas, fertilizantes o sustancias afines, debe contar con el Registro del producto de interés, otorgado por el SENASAG.

Así mismo, deberá estar registrado en el Padrón Fitosanitario del SENASAG, conforme a normativa vigente.

#### **VII. Para importación de alimentos y bebidas procesadas destinadas a consumo humano**

Todo importador de alimentos y bebidas (sean estos materias primas para la industria, sean productos alimenticios para su fraccionamiento, distribución, comercialización o destinados al consumidor final) debe estar inscrito en el Registro Sanitario del SENASAG.

El certificado sanitario de exportación del país de origen debe indicar que la empresa donde se procesó el alimento cuenta con Buenas Practicas de Manufactura (GMP), tiene implementados los Procesos Estandarizados de Limpieza y Desinfección (SSOPS) y el Plan de Control de Plagas, conforme las directrices del comité del *Codex Alimentarius*, o en base a la normativa emitida por el SENASAG.

**Párrafo.-** El certificado sanitario y-o fitosanitario de exportación del país de origen debe contener además la siguiente información general, cuando corresponda:

Descripción, cantidad del Producto  
Marca del producto  
Especie animal-vegetal  
Tipo y Tamaño de envase  
Lote y fecha de vencimiento  
Nombre del fabricante, productor, vendedor y/o exportador  
Puerto o punto de salida  
Fecha de emisión del certificado  
Nombre del organismo certificador

Toda esta información deberá venir en idioma español .



## **ANEXO 4**

**PERMISOS FITOSANITARIO, ZOOSANITARIO Y/O DE  
INOCUIDAD ALIMENTARIA PARA IMPORTACIÓN**

**N° 000000**

## PERMISO PARA IMPORTACIÓN DE AGROQUÍMICOS, FERTILIZANTES Y SUSTANCIAS AFINES

### DATOS DEL EXPORTADOR

PAIS:
ENTE EMISOR:

### DATOS DEL IMPORTADOR

CODIGO JEFATURA DISTRITAL:	
NOMBRE DEL IMPORTADOR:	
NUMERO DE REGISTRO EN EL PADRON:	Telf/Fax
DIRECCIÓN:	

### DATOS DE LA MERCADERIA

NOMBRE DISTINTIVO	NOMBRE COMÚN	Peso neto (Kg.)	Uso

Son:	
Peso Bruto Total:	
Factura de Compra N°	
País de Procedencia:	
Nombre o Razón Social	
Fecha de Salida	Lugar
Puerto de entrada	
Ruta de Viaje	
Empresa (s) Transportadora(s)	
Fecha de Llegada	Lugar.
Validez del Permiso:	

Sello y Firma del Funcionario Autorizado

Fecha de emisión.....

**CERTIFICADOS QUE ACOMPAÑAN**

- 1.- .....
- 2.- .....
- 3.- .....
- 4.- .....
- 5.- .....
- 6.- .....
- Otros.-**

.....  
.....  
.....

Para Despacho Provisional

Nota.- Este producto debe ser sujeto a análisis para definir la pertinencia de la autorización de su comercialización.

Para Despacho Definitivo

Nota.- La autorización para Comercialización y Distribución en el País es automática.

Sello y Firma Inspector de Frontera.....

Fecha.....

Nota. El presente Permiso de Importación solo será válido con la Firma del inspector de Frontera del SENASAG al momento de la internación de la mercadería

*(Usar solo en caso de despacho provisional)*  
HABIENDO CUMPLIDO CON LAS NORMAS Y REQUISITOS SANITARIOS CORRESPONDIENTES, SE AUTORIZA LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, DE EL/LOS PRODUCTOS EXPRESADOS EN EL PRESENTE PERMISO.

Sello y Firma. Jefe Distrital.....Fecha.....

**PERMISO FITOSANITARIO DE IMPORTADOR – PFI**

<b>DATOS DEL IMPORTADOR</b>	
<i>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:</i>	<i>DIRECCIÓN, TELEFONO:</i>
<b>DATOS DEL EXPORTADOR</b>	
<i>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:</i>	<i>DIRECCIÓN, TELEFONO:</i>

**IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO AUTORIZADO**

<i>PLANTA, PRODUCTO VEGETAL, ARTÍCULO REGLAMENTAO, VARIEDAD:</i>	<i>NOMBRE COMUN Y TÉCNICO:</i>
<i>PESO, CANTIDAD Y TIPO DE ENVASE:</i>	<i>FINES Y USO PROPUESTO:</i>
<i>ORIGEN Y LUGAR DE PRODUCCIÓN:</i>	<i>PROCEDENCIA:</i>
<i>PUNTO DE INGRESO AUTORIZADO:</i>	<i>MEDIO DE TRANSPORTE:</i>

**REQUISITOS FITOSANITARIOS**

Fecha de emisión: .....	Validez: ..... (días)

**SELLO Y FIRMA**

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atendiendo a su solicitud se concede este Permiso para la importación de plantas, sus partes, productos y subproductos de origen vegetal, de conformidad con la legislación vigente.</li> <li>- Válido por el tiempo establecido en el presente Permiso de Importación de Vegetales, a partir de la fecha de su emisión y para un solo embarque.</li> <li>- Este documento no autoriza la importación de plantas, productos vegetales y/o artículos reglamentados que no cumplan con los requisitos fitosanitarios arriba mencionados.</li> <li>- Cualquier enmienda, adición, borrones y correcciones NO autorizadas invalidan este documento.</li> <li>- El SENASAG podrá anular la validez del Permiso Fitosanitario de Importación al detectarse plagas cuarentenarias en el País exportador o en los embarques efectuados o cuando se establezcan nuevos requisitos.</li> </ul>
---

**N° 0000...**

NÚMERO DE SOLICITUD.....  
J.D.....

## PERMISO DE INOCUIDAD ALIMENTARIA DE IMPORTACIÓN

PAIS
ENTE EMISOR:

### DATOS DEL EXPORTADOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DIRECCIÓN

### DATOS DEL IMPORTADOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
C.I. o RUC.	TEL/FAX
DIRECCIÓN	

### DATOS DE LA MERCADERIA

Producto	Marca	Cantidad (kg)	Tipo de Envase	Destino y Uso	Fecha de vencimiento

Factura de Compra N°	
País de Procedencia:	
Nombre o Razón Social	
Fecha de Salida	Lugar
Puerto de entrada	
Ruta de Viaje	
Empresa (s) Transportadora(s)	
Fecha de Llegada	Lugar
Validez del permiso:	
Primera prórroga, valido hasta:	
Segunda prórroga, valido hasta:	
Tercera prórroga, valido hasta:	

Sello y Firma del Funcionario Autorizado

Fecha de emisión.....



## CERTIFICADOS SANITARIOS QUE ACOMPAÑAN

1.- .....

2.- .....

3.- .....

4.- .....

5.- .....

6.- .....

**Otros.-**

.....  
.....  
.....

Para Despacho Provisional

Nota.- Este producto debe ser sujeto a análisis para definir la pertinencia de la autorización de su comercialización.

Para Despacho Definitivo

Nota.- La autorización para Comercialización y Distribución en el País es automática.

Sello y Firma Inspector de Frontera..... Fecha.....

Nota. El presente Permiso de Importación no será válido sin la Firma del inspector de Frontera del SENASAG al momento de la internación de la mercadería

*(Usar solo en caso de despacho provisional)*

HABIENDO CUMPLIDO CON LAS NORMAS Y REQUISITOS SANITARIOS CORRESPONDIENTES, SE AUTORIZA LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE EL/LOS PRODUCTOS EXPRESADOS EN EL PRESENTE PERMISO.

Sello y Firma. Jefe Distrital..... Fecha.....

Nota. Se adjuntan Certificados de procedimientos que avalen esta autorización

**N° 0000....**

N° de Solicitud.....  
Validez.....

## PERMISO ZOOSANITARIO ANDINO PARA IMPORTACIÓN BOLIVIA, COLOMBIA, ECUADOR, PERU Y VENEZUELA

Solicitante.....  
Dirección.....  
N° de Registro de la Solicitud.....  
Objeto de la Importación.....

Cantidad	Producto	ANIMALES				Observaciones
		Especie	Raza	Sexo	Edad	

Total (con letras y números).....  
**REMITENTE**  
 Nombre y dirección.....  
 Destino Final: .....  
 Nombre y Dirección.....  
 Salida: Fecha.....Lugar.....  
 Puerto de entrada .....  
 Ruta de Viaje.....  
 Empresa (s) Transportadora(s).....  
 Fecha de Llegada.....Lugar.....

Sello y Firma del Funcionario Autorizado

Fecha de emisión.....

## CERTIFICADOS SANITARIOS QUE ACOMPAÑAN

1.- .....

2.- .....

3.- .....

4.- .....

5.- .....

6.- .....

**Otros.-**

.....  
.....  
.....

Para Despacho Provisional

Nota.- Este producto debe ser sujeto a análisis para definir la pertinencia de la autorización de su comercialización, la que será avalada por la firma del Jefe Distrital (firma en cuadro inferior)

Para Despacho Definitivo

Nota.- La autorización para Comercialización y Distribución en el País es automática.

Sello y Firma Inspector de Frontera..... Fecha.....

HABIENDO CUMPLIDO CON LAS NORMAS Y REQUISITOS SANITARIOS CORRESPONDIENTES, SE AUTORIZA LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE EL/LOS PRODUCTO(S) EXPRESADOS

Sello y Firma Jefe Distrital..... Fecha.....

Nota. Se adjuntan Certificados de procedimientos que avalen esta autorización

**PERMISO ICTIOSANITARIO DE IMPORTACION**

Nº. CERTIFICADO  
Nº. SOLICITUD  
J.D.: .....

<b>País exportador:</b>	<b>No. Registro Importador:</b>	<b>Departamento</b>	<b>Nombre y dirección del Destinatario</b>	<b>Puerto de destino</b>
<b>Direc. Criader o autorizado</b>	<b>No. de Certif. Zoosanit. de Origen</b>	<b>Autorización y direc. Estab. de corte</b>	<b>Nombre y dirección del Exportador</b>	<b>Puerto de salida</b>

**DATOS DE LA MERCADERIA**

Producto o especie	Edad	Sexo	Nombre Científico	Cantidad	Peso neto (kg)	Estado	Uso final

Son:	
Peso Bruto Total:	
Factura de Compra Nº	
Solicitante	C.I.
Fecha de Salida	Lugar
Ruta de Viaje	
Empresa (s) Transportadora(s)	
Naturaleza e identificación del medio de transporte:	
Fecha de Llegada	Lugar.
Validez del Permiso:	

**El Veterinario Oficial infrascrito certifica que:**

- a) Las especies o productos según procedan, anteriormente citados, llevan la estampilla que acredita su calidad. Cuentan con certificado Ictiosanitario de exportación de origen, donde se estipula que proceden de especies libres de enfermedades infecto-contagiosas;
- b) las especies han sido reconocidas como aptas para el consumo humano;
- c) las especies han sido troceadas en un establecimiento autorizado por el país exportador;
- d) las especies cumplen con los requisitos establecidos en el país.

<p>Este permiso está supeditado al control oficial del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria- SENASAG, a cuyo efecto, el exportador deberá solicitar la inspección correspondiente, requisito sin el cual, la oficina de Aduana no permitirá la salida de los animales</p>	<p><b>SELLO</b> FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO</p> <p>Lugar y fecha:</p>
--	--

## CERTIFICADOS SANITARIOS QUE ACOMPAÑAN

1.-.....

2.-.....

3.-.....

4.-.....

5.-.....

6.-.....

**Otros.-**

.....  
.....  
.....

Para Despacho Provisional

Nota.- Este producto debe ser sujeto a análisis para definir la pertinencia de la autorización de su comercialización.

Para Despacho Definitivo

Nota.- La autorización para Comercialización y Distribución en el País es automática.

Sello y Firma Inspector de Frontera.....

Fecha.....

Nota. El presente Permiso de Importación solo será válido con la Firma del Inspector de Frontera del SENASAG al momento de la internación de la mercadería

*(Usar solo en caso de despacho provisional)*

HABIENDO CUMPLIDO CON LAS NORMAS Y REQUISITOS SANITARIOS CORRESPONDIENTES, SE AUTORIZA LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, DE EL / LOS PRODUCTOS EXPRESADOS EN EL PRESENTE PERMISO.

Sello y Firma Jefe Distrital..... Fecha.....

**PERMISO DE IMPORTACION PARA SEMEN DE GENITORES DE LA ESPECIE BOVINA,  
 EQUINA, OVINA, CAPRINA, CAMELIDA Y PORCINA**

Nº. CERTIFICADO  
 Nº. SOLICITUD  
 J.D.: .....

<b>País exportador:</b>	<b>Nº. Registro del Importador</b>	<b>Departamento:</b>	<b>Nombre y dirección del Destinatario</b>	<b>Puerto de destino:</b>
<b>Especie / raza</b>	<b>Fecha y lugar de Nacimiento:</b>	<b>Registro en el libro Genealógico</b>	<b>Nombre y dirección del Exportador:</b>	<b>Puerto de salida:</b>

**DATOS RELATIVOS AL SEMEN**

<b>Fecha de la toma :</b>	<b>Cantidad y acondicionamiento del semen exportado:</b>	<b>Centro de Inseminación Artificial:</b>
---------------------------	--	---

**DETALLE DE LA MERCADERÍA**

<b>Destino del semen:</b>
<b>Naturaleza e identificación del medio de transporte:</b>
<b>NOTA:</b>

<b>El Veterinario Oficial certifica que:</b>
a) El producto (semen) citado, es acreditado en su calidad, contando con el certificado zoosanitario de exportación de origen, donde se estipula que procede de centros de inseminación artificial oficialmente autorizados por el país exportador;
b) el semen se encuentra conservado (congelado) en recipientes especialmente adecuados con nitrógeno líquido;
c) las pajuelas o ampollas están identificadas individualmente (fecha de recolección, raza e identificación del progenitor y el centro de procedencia);
d) el o los termo (s) son nuevos y están precintados y sellados por la autoridad sanitaria del país de origen, las carnes cumplen con los requisitos establecidos en el país

Este permiso esta supeditado al control oficial del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria- SENASAG, a cuyo efecto, el importador deberá solicitar la inspección correspondiente, requisito sin el cual, la oficina de Aduana no permitirá el ingreso de los productos.	<p style="text-align: center;"><b>SELLO                  Y FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO</b></p> Lugar y fecha:
--	--

## CERTIFICADOS SANITARIOS QUE ACOMPAÑAN

1.-.....

2.-.....

3.-.....

4.-.....

5.-.....

6.-.....

**Otros.-**

.....  
.....  
.....

Para Despacho Provisional

Nota.- Este producto debe ser sujeto a análisis para definir la pertinencia de la autorización de su comercialización.

Para Despacho Definitivo

Nota.- La autorización para Comercialización y Distribución en el País es automática.

Sello y Firma Inspector de Frontera.....

Fecha.....

Nota. El presente Permiso de Importación solo será válido con la Firma del inspector de Frontera del SENASAG al momento de la internación de la mercadería

*(Usar solo en caso de despacho provisional)*

HABIENDO CUMPLIDO CON LAS NORMAS Y REQUISITOS SANITARIOS CORRESPONDIENTES, SE AUTORIZA LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE EL/LOS PRODUCTOS EXPRESADOS EN EL PRESENTE PERMISO.

Sello y Firma. Jefe Distrital..... Fecha.....

**PERMISO DE IMPORTACION PARA ANIMALES EN PIE DE LA ESPECIE BOVINA ,  
OVINA, CAPRINA, CAMELIDA Y PORCINA**

Nº. CERTIFICADO  
Nº. SOLICITUD  
J.D.: .....

<b>País exportador:</b>	<b>Nº. Registro del Importador</b>	<b>Departamento:</b>	<b>Nombre y Dirección del Destinatario</b>	<b>Puerto de destino:</b>
<b>Especie / raza</b>	<b>Fecha y Lugar de Nacimiento:</b>	<b>Nº. de Registro de Cabaña:</b>	<b>Nombre y Dirección del Exportador:</b>	<b>Puerto de salida:</b>

**DATOS RELATIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DE LOS ANIMALES**

Sexo y edad:	Nº. de animales:	Marca auricular Oficial:
--------------	------------------	--------------------------

**DETALLE DE LA MERCADERÍA**

<b>Destino de los animales:</b>
<b>Naturaleza e identificación del medio de transporte:</b>
<b>NOTA:</b>

<p><b>El Veterinario Oficial certifica que:</b></p> <p>a) El o los animales detallados, están avalados en su condición sanitaria por el certificado zoosanitario de exportación de origen, donde se estipula que proceden de establecimientos oficialmente autorizados por el país exportador;</p> <p>b) no presentan ningún signo clínico de enfermedad en el momento del arribo;</p> <p>c) el o los animales están identificados individualmente;</p> <p>d) cumplen con los requisitos de acuerdo a la especie, establecidos por ley.</p>
---

<p>Este permiso está supeditado al control Oficial del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG, a cuyo efecto, el Importador deberá solicitar la inspección correspondiente, requisito sin el cual, la oficina de Aduana no permitirá el ingreso de los animales.</p>	<p><b>SELLO</b> <b>Y FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO</b></p> <p>Lugar y fecha:</p>
---	---





## CERTIFICADOS SANITARIOS QUE ACOMPAÑAN

1.-.....

2.-.....

3.-.....

4.-.....

5.-.....

6.-.....

**Otros.-**

.....

.....

.....

Para Despacho Provisional

Nota.- Este producto debe ser sujeto a análisis para definir la pertinencia de la autorización de su comercialización.

Para Despacho Definitivo

Nota.- La autorización para Comercialización y Distribución en el País es automática.

Sello y Firma Inspector de Frontera.....

Fecha.....

Nota. El presente Permiso de Importación solo será válido con la Firma del inspector de Frontera del SENASAG al momento de la internación de la mercadería

*(Usar solo en caso de despacho provisional)*

HABIENDO CUMPLIDO CON LAS NORMAS Y REQUISITOS SANITARIOS CORRESPONDIENTES, SE AUTORIZA LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE EL/LOS PRODUCTOS EXPRESADOS EN EL PRESENTE PERMISO

Sello y Firma. Jefe Distrital..... Fecha.....



Servicio Nacional de Sanidad  
Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria  
Jefatura Nacional de Sanidad Animal

**PERMISO DE IMPORTACION PARA AVES, AVES DE UN DIA Y HUEVOS PARA INCUBAR**

Nº. CERTIFICADO  
Nº. SOLICITUD  
J.D.: .....

<b>País exportador:</b>	<b>Nº. Registro de Importador</b>	<b>Departamento:</b>	<b>Nombre y dirección del Destinatario</b>	<b>Puerto de destino:</b>
<b>Especie/raza</b>	<b>Nº. de Lote</b>	<b>No. de Registro de Granja:</b>	<b>Nombre y dirección del Exportador:</b>	<b>Puerto de salida:</b>

**DATOS RELATIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DE LOS ANIMALES**

<b>Línea, Sexo y edad:</b>	<b>No. de animales:</b>	<b>Establecimiento de incubación:</b>
----------------------------	-------------------------	---------------------------------------

**DETALLE DE LA MERCADERÍA**

<b>Destino de los animales :</b>
<b>Naturaleza e identificación del medio de transporte y acondicionamiento:</b>
<b>NOTA:</b>

<p><b>El Veterinario Oficial infrascrito certifica que:</b></p> <p>a) Los animales y los huevos para incubar detallados o citados, están avalados en su condición sanitaria por el certificado zoosanitario de exportación de origen, donde se estipula que proceden de establecimientos oficialmente autorizados por el país exportador;</p> <p>b) no presentan ningún signo clínico de enfermedad en el momento del arribo;</p> <p>c) los animales y/o huevos para incubar están identificados individualmente;</p> <p>d) cumplen con los requisitos de acuerdo a la especie, establecidos por reglamento específico.</p>
---

<p>Este permiso está supeditado al control oficial del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG, a cuyo efecto el Importador deberá solicitar la inspección correspondiente, requisito sin el cual, la oficina de Aduana no permitirá el ingreso de los animales y/o productos mencionados (huevos para incubar).</p>	<p><b>SELLO Y FIRMA FUNCIONARIO OFICIAL</b></p> <p>Lugar y fecha:</p>
--	---

## CERTIFICADOS SANITARIOS QUE ACOMPAÑAN

1.-.....

2.-.....

3.-.....

4.-.....

5.-.....

6.-.....

**Otros.-**

.....  
.....  
.....

Para Despacho Provisional

Nota.- Este producto debe ser sujeto a análisis para definir la pertinencia de la autorización de su comercialización.

Para Despacho Definitivo

Nota.- La autorización para Comercialización y Distribución en el País es automática.

Sello y Firma Inspector de Frontera.....

Fecha.....

Nota. El presente Permiso de Importación solo será válido con la Firma del inspector de Frontera del SENASAG al momento de la internación de la mercadería

*(usar solo en caso de despacho provisional)*

HABIENDO CUMPLIDO CON LAS NORMAS Y REQUISITOS SANITARIOS CORRESPONDIENTES, SE AUTORIZA LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE EL/LOS PRODUCTOS EXPRESADOS EN EL PRESENTE PERMISO

Sello y Firma. Jefe Distrital.....Fecha.....

**PERMISO DE IMPORTACION PARA CONEJOS**

Nº. CERTIFICADO  
Nº. SOLICITUD  
J.D.: .....

<b>País exportador:</b>	<b>Nº. Registro Importador</b>	<b>Departamento:</b>	<b>Nombre y dirección del Destinatario</b>	<b>Puerto de destino:</b>
<b>Especie/raza</b>	<b>Nº. de Lote</b>	<b>Nº. de Registro de Granja:</b>	<b>Nombre y dirección del Exportador:</b>	<b>Puerto de salida:</b>

**DATOS RELATIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DE LOS ANIMALES**

<b>Línea, Sexo y edad:</b>	<b>No. de animales:</b>	<b>Establecimiento de Origen:</b>
----------------------------	-------------------------	-----------------------------------

**DETALLE DE LA MERCADERÍA**

<b>Destino de los animales :</b>
<b>Naturaleza e identificación del medio de transporte y acondicionamiento:</b>
<b>NOTA:</b>

<p><b>El Veterinario Oficial infrascrito certifica que:</b></p> <p>a) El o los animales detallados están avalados en su condición sanitaria por el certificado zoosanitario de exportación de origen, donde se estipula que proceden de establecimientos oficialmente autorizados por el país exportador;</p> <p>b) no presentan ningún signo clínico de enfermedad en el momento del arribo;</p> <p>c) el o los animales están identificados individualmente;</p> <p>d) cumplen con los requisitos de acuerdo a la especie, establecidos por reglamento específico.</p>
--

<p>Este permiso está supeditado al control oficial del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG, a cuyo efecto el Importador deberá solicitar la inspección correspondiente, requisito sin el cual, la oficina de Aduana no permitirá el ingreso de los animales.</p>	<p style="text-align: center;"><b>SELLO</b> <b>Y FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO</b></p> <p>Lugar y fecha:</p>
--	---

## CERTIFICADOS SANITARIOS QUE ACOMPAÑAN

1.-.....

2.-.....

3.-.....

4.-.....

5.-.....

6.-.....

**Otros.-**

.....  
.....  
.....

Para Despacho Provisional

Nota.- Este producto debe ser sujeto a análisis para definir la pertinencia de la autorización de su comercialización.

Para Despacho Definitivo

Nota.- La autorización para Comercialización y Distribución en el País es automática.

Sello y Firma Inspector de Frontera.....

Fecha.....

Nota. El presente Permiso de Importación solo será válido con la Firma del inspector de Frontera del SENASAG al momento de la internación de la mercadería

*(usar solo en caso de despacho provisional)*

HABIENDO CUMPLIDO CON LAS NORMAS Y REQUISITOS SANITARIOS CORRESPONDIENTES, SE AUTORIZA LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE EL/LOS PRODUCTOS EXPRESADOS EN EL PRESENTE PERMISO

Sello y Firma. Jefe Distrital..... Fecha.....

**CERTIFICADO ZOOSANITARIO PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA (PERROS Y GATOS)**

Nº. CERTIFICADO  
Nº. SOLICITUD  
J.D.: .....

<b>País:</b>	<b>Nº. de Certificado del COMVETBOL</b>	<b>Departamento:</b>	<b>Nombre y dirección del Destinatario</b>	<b>País destino:</b>
<b>Especie/raza</b>	<b>Fecha y lugar de Nac:</b>	<b>Tipo / color de pelaje/signos particulares:</b>	<b>Nombre y dirección del Exportador:</b>	<b>Puerto de salida:</b>

**DATOS RELATIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DE LOS ANIMALES**

<b>Vacunación Antirrábica /fecha/ Lab./, No. lote/ fecha / expiración /Nombre Veterinario</b>	<b>Examen Serológico/Periodo de Validez:</b>	<b>Examen Clínico/Fecha/Nombre del Veterinario:</b>
---	--	---

**DETALLE DE LA MERCADERÍA**

<b>Destino de los animales:</b>
<b>Naturaleza e identificación del medio de transporte y acondicionamiento:</b>
<b>NOTA:</b>

<b>El Veterinario Oficial infrascrito certifica que:</b>
a) Para desplazamientos internacionales de canes y felinos, únicamente se autoriza el uso de vacunas a base de virus inactivados;
b) en caso de primo vacunación, el animal debe estar vacunado entre los 6 meses y 1 año antes de ser introducido al país importador y administrada, como mínimo a los 3 meses de edad;
c) debe haber sido sometido, de 3 a 24 meses antes, a una prueba de titulación de anticuerpos neutralizantes y su suero debe contener por lo menos 0.5 UI;
d) el examen clínico deberá llevarse a cabo en el termino de 48 horas anteriores y antes del embarque.

Este permiso está supeditado al control oficial del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG, a cuyo efecto el Importador deberá solicitar la inspección correspondiente, requisito sin el cual, la Oficina de Aduana no permitirá el ingreso de los animales de compañía.	<b>SELLO Y FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO</b>
	Lugar y fecha:





## CERTIFICADOS SANITARIOS QUE ACOMPAÑAN

1.-.....

2.-.....

3.-.....

4.-.....

5.-.....

6.-.....

**Otros.-**

.....  
.....  
.....

Para Despacho Provisional

Nota.- Este producto debe ser sujeto a análisis para definir la pertinencia de la autorización de su comercialización.

Para Despacho Definitivo

Nota.- La autorización para Comercialización y Distribución en el País es automática.

Sello y Firma Inspector de Frontera.....

Fecha.....

Nota. El presente Permiso de Importación solo será válido con la Firma del inspector de Frontera del SENASAG al momento de la internación de la mercadería

*(usar solo en caso de despacho provisional)*

HABIENDO CUMPLIDO CON LAS NORMAS Y REQUISITOS SANITARIOS CORRESPONDIENTES, SE AUTORIZA LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE EL/LOS PRODUCTOS EXPRESADOS EN EL PRESENTE PERMISO

Sello y Firma. Jefe Distrital..... Fecha.....



**PERMISO DE IMPORTACION DE PRODUCTOS VETERINARIOS, DESTINADOS AL  
CONSUMO ANIMAL/ FARMACEUTICO/QUIRURGICO/ USO INDUSTRIAL**

Nº. CERTIFICADO  
Nº. SOLICITUD  
J.D.: .....

<b>País exportador:</b>	<b>Nº. Registro del Producto:</b>	<b>Departamento:</b>	<b>Nombre y dirección del Destinatario</b>	<b>Puerto de destino:</b>
<b>Naturaleza o Tipo de Producto</b>	<b>Nº. de dosis /cajas</b>	<b>No. de Registro del Establecimiento:</b>	<b>Nombre y dirección del Exportador:</b>	<b>Puerto de salida:</b>

**DATOS RELATIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO**

<b>Procedencia del Producto:</b>	<b>Marca de Identificación:</b>	<b>Peso Neto:</b>
----------------------------------	---------------------------------	-------------------

**DETALLE DE LA MERCADERÍA**

<b>Destino del los Productos:</b>
<b>Naturaleza e identificación del medio de transporte y acondicionamiento:</b>
<b>NOTA:</b>

<b>El Veterinario Oficial infrascrito certifica que:</b>
a) El o los productos detallados, llevan la estampilla que acredita su condición sanitaria, contando con el certificado zoosanitario de exportación de origen, donde se estipula que proceden de laboratorios oficialmente autorizados por el país exportador y portan con el certificado de libre venta del país de origen;
b) no presentan ninguna alteración, daños o derrames al momento de su arribo;
c) los productos están identificados individualmente;
d) cumplen con los requisitos de acuerdo a las normas establecidas por el país.

Este permiso está supeditado al control oficial del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG, a cuyo efecto el Importador deberá solicitar la inspección correspondiente, requisito sin el cual, la oficina de Aduana no permitirá el ingreso de productos de uso veterinario para uso en animales, industrial, farmacéutico o quirúrgico.	<b>SELLO Y FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO</b>
	Lugar y fecha:

## CERTIFICADOS SANITARIOS QUE ACOMPAÑAN

1.-.....

2.-.....

3.-.....

4.-.....

5.-.....

6.-.....

**Otros.-**

.....  
.....  
.....

Para Despacho Provisional

Nota.- Este producto debe ser sujeto a análisis para definir la pertinencia de la autorización de su comercialización.

Para Despacho Definitivo

Nota.- La autorización para Comercialización y Distribución en el País es automática.

Sello y Firma Inspector de Frontera.....

Fecha.....

Nota. El presente Permiso de Importación solo será válido con la Firma del inspector de frontera del SENASAG al momento de la internación de la mercadería

*(Usar solo en caso de despacho provisional)*

HABIENDO CUMPLIDO CON LAS NORMAS Y REQUISITOS SANITARIOS CORRESPONDIENTES, SE AUTORIZA LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE EL/LOS PRODUCTOS EXPRESADOS EN EL PRESENTE PERMISO

Sello y Firma. Jefe Distrital..... Fecha.....

**PERMISO DE IMPORTACION DE EQUINOS**

Nº. SOLICITUD

Nº. CERTIFICADO

J.D.: .....

<b>País exportador:</b>	<b>Nº. Registro Importador :</b>	<b>Departamento:</b>	<b>Nombre y dirección del Destinatario</b>	<b>Puerto de destino:</b>
<b>Especie / raza</b>	<b>Edad / sexo</b>	<b>Nº. de Registro del Establecimiento:</b>	<b>Nombre y dirección del Exportador:</b>	<b>Puerto de salida:</b>

**DATOS RELATIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DE LOS ANIMALES**

<b>Procedencia del Animal:</b>	<b>Marca de Identificación:</b>	<b>Señas Particulares:</b>
--------------------------------	---------------------------------	----------------------------

**DETALLE DE LA MERCADERÍA**

<b>Destino de los Animales:</b>
<b>Naturaleza e identificación del medio de transporte y acondicionamiento:</b>
<b>NOTA:</b>

<b>El Veterinario Oficial infrascrito certifica que:</b>
a) El o los animales están acreditados en su condición sanitaria por el certificado zoosanitario de exportación de origen, donde se estipula que proceden de establecimientos oficialmente autorizados por el país exportador;
b) No presentan ningún signo de enfermedad en el momento del arribo;
c) Los animales están identificadas individualmente;
d) Cumplen con los requisitos de acuerdo a normas específicas establecidas por el país.

Este permiso está supeditado al control Oficial del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria- SENASAG, a cuyo efecto el importador deberá solicitar la inspección correspondiente, requisito sin el cual, la oficina de Aduana no permitirá el ingreso de los animales.	<b>SELLO Y FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO</b>
--	---

ingreso de los animales.	Lugar y fecha:
--------------------------	----------------

**CERTIFICADOS SANITARIOS QUE ACOMPAÑAN**

1.-.....

2.-.....

3.-.....

4.-.....

5.-.....

6.-.....

**Otros.-**

.....  
.....  
.....

Para Despacho Provisional

Nota.- Este producto debe ser sujeto a análisis para definir la pertinencia de la autorización de su comercialización.

Para Despacho Definitivo

Nota.- La autorización para Comercialización y Distribución en el País es automática.

Sello y Firma Inspector de Frontera.....

Fecha.....

Nota. El presente Permiso de Importación solo será válido con la Firma del inspector de Frontera del SENASAG al momento de la internación de la mercadería

*(Usar solo en caso de despacho provisional)*

HABIENDO CUMPLIDO CON LAS NORMAS Y REQUISITOS SANITARIOS CORRESPONDIENTES, SE AUTORIZA LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE EL/LOS PRODUCTOS EXPRESADOS EN EL PRESENTE PERMISO

Sello y Firma. Jefe Distrital..... Fecha.....

**PERMISO DE IMPORTACION DE CUEROS, PIELES, PLUMAS, CASCOS Y OTROS  
SIMILARES**

Nº. CERTIFICADO  
Nº. SOLICITUD  
J.D.: .....

<b>País exportador:</b>	<b>Nº. Registro del Producto:</b>	<b>Departamento:</b>	<b>Nombre y dirección del Destinatario</b>	<b>Puerto de destino:</b>
<b>Naturaleza del Producto</b>	<b>Nº. de piezas</b>	<b>No. de Registro del Establecimiento:</b>	<b>Nombre y dirección del Exportador:</b>	<b>Puerto de salida:</b>

**DATOS RELATIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO**

<b>Procedencia del Producto:</b>	<b>Marca de Identificación:</b>	<b>Peso Neto:</b>
----------------------------------	---------------------------------	-------------------

**DETALLE DE LA MERCADERÍA**

<b>Destino del cuero/piel/plumas/cascos:</b>
<b>Naturaleza e identificación del medio de transporte y acondicionamiento:</b>
<b>NOTA:</b>

<b>El Veterinario Oficial certifica que:</b> e) El o los productos de tallados o citados llevan la estampilla que acredita su condición, contando con el certificado zoosanitario de exportación de origen donde se estipula que proceden de animales libres de enfermedades infecto - contagiosas; f) no presentan ninguna alteración o signo clínico de enfermedad al momento del arribo; g) los productos están identificados individualmente; h) cumplen con los requisitos de acuerdo a las normas establecidas por el país.
---

Esta permiso está supeditado a control oficial del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG, a cuyo efecto el Importador deberá solicitar la inspección correspondiente, requisito sin el cual, la oficina de Aduana no permitirá el ingreso de productos o subproductos pecuarios.	<p style="text-align: center;"><b>SELLO</b> Y FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO</p> <p>Lugar y fecha:</p>
--	--



## CERTIFICADOS SANITARIOS QUE ACOMPAÑAN

1.-.....

2.-.....

3.-.....

4.-.....

5.-.....

6.-.....

**Otros.-**

.....  
.....  
.....

Para Despacho Provisional

Nota.- Este producto debe ser sujeto a análisis para definir la pertinencia de la autorización de su comercialización.

Para Despacho Definitivo

Nota.- La autorización para Comercialización y Distribución en el País es automática.

Sello y Firma Inspector de Frontera.....

Fecha.....

Nota. El presente Permiso de Importación solo será válido con la Firma del inspector de [Frontera](#) del SENASAG al momento de la internación de la mercadería

*(Usar solo en caso de despacho provisional)*

HABIENDO CUMPLIDO CON LAS NORMAS Y REQUISITOS SANITARIOS CORRESPONDIENTES, SE AUTORIZA LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE EL/LOS PRODUCTOS EXPRESADOS EN EL PRESENTE PERMISO

Sello y Firma. Jefe Distrital..... Fecha.....

## **ANEXO 5**

**CERTIFICADOS FITOSANITARIO, ZOOSANITARIO Y/O DE  
INOCUIDAD ALIMENTARIA DE EXPORTACION**

N° 99999

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE EXPORTACIÓN

### PHITOSANITARY CERTIFICATE

ORGANIZACIÓN DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA A: ORGANIZACIÓN (ES) DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA  
PLANT PROTECTION ORGANIZATION TO: PLANT PROTECTION ORGANIZATION (S)  
BOLIVIA DE (OF): .....

DESCRIPCIÓN DEL ENVÍO - DESCRIPTION OF CONSIGNMENT		
Nombre y dirección del exportador - Name and adress of exporter		
Nombre y dirección declarada del destinatario - Declared name of consignes		
Número y descripción de los bultos - Number and description of package		Marcas distintivas - Distinguishing marks
Lugar de origen - Place of origin	Medio de transporte declarado - Declared means of conveyance	Puerto de entrada declarado - Declared point of entry
Cantidad declarada y nombre del producto - Name of product and quantity declared		Nombre botánico de las plantas - Botanicals name of plants
Por la presente se certifica que las plantas o productos vegetales descritos mas arriba se han inspeccionado de acuerdo con los procedimientos adecuados y se consideran exentos de plagas de cuarentena, y de otras plagas nocivas y que se considera de se ajustan a las disposiciones fitosanitarias vigentes en el país importador		This is to certify that the plants or products described above have been inspected according to apropiate procedures and are considered to be free from quarantine pest, and free from other injurious pest, and that are considered to conform with the affective phytosanitary regulations of the importing country
DECLARACIÓN ADICIONAL - ADDITIONAL DECLARATION		
TRATAMIENTO DE DESINFECTACIÓN O DESINFECCIÓN - DESINFESTATION AND/OR DESINFECTION TREATMENT		
Fecha - Date	Tratamiento - Treatment	
Producto químico (Ingrediente activo) - Chemical ( Active ingredient)		
Duración y temperatura - Duration and temperature	Concentración - Concentration	
Información adicional - Additional information		
Lugar de expedición - Place of issue:	Sello de la organización - Stamp of organization:	
Nombre del funcionario autorizado: Name of authorized office:		
Cargo oficial: Official function:		
Fecha: Date:	Firma - Signature	

EL SENASAG, sus funcionarios y representantes declinan toda responsabilidad financiera resultante de este certificado

Cod. Control 99999

## CERTIFICADO DE INOCUIDAD ALIMENTARIA SAFETY FOOD CERTIFICATE

### DESCRIPCIÓN DEL ENVÍO – DESCRIPTION OF CONSIGNMENT

CERTIFICADO N° CERTIFICATE N°	NUMERO DE SOLICITUD REQUEST NUMBER	CODIGO JD JD CODE
----------------------------------	---------------------------------------	----------------------

Nombre y dirección del Exportador – *Exporter: Name and address*

Nombre y dirección declarada del destinatario - *Declared Consignees: name and address*

Número y descripción de los bultos - *Number and description of package* Marcas distintivas – *Distinguishing marks*

Lugar de Origen – <i>Place of Origin</i>	Medio de transporte declarado <i>declared means of conveyance</i>	Puerto de entrada declarado <i>Declared point of entry</i>
--	---	---

Cantidad declarada <i>Declared quantity</i>	Nombre del producto <i>Name of product</i>	Fecha de vnto. <i>Date of expire</i>	Identificación del lote <i>Batch identification</i>	Envase <i>Contained by</i>	Requisitos de transporte <i>Transportation requirements</i>

Por la presente se certifica que los productos descritos más arriba se han inspeccionado de acuerdo con los procedimientos adecuados y se consideran exentos de riesgo en cuando a inocuidad alimentaria se refiere y se ajustan a las disposiciones sanitarias vigentes en el país importador

*This is to certify that the products described above have been inspected according to appropriate procedures and are considered to be free of risk referring to food safety and are considered to conform with the effective sanitary regulations of the importing country*

### INFORMACION ADICIONAL – ADDITIONAL INFORMATION

Detalle - *Detail*

Declaración suplementaria – *Additional declaration*

Lugar de Expedición – *Place of Issue:*

(Sello de la Organización)  
(Stamp of Organization)

Nombre del Funcionario Autorizado:  
*Name of authorized officer:*

Fecha:  
*Date:*

\_\_\_\_\_ Firma -*Signature*-

El SENASAG, sus funcionarios y representantes declinan toda responsabilidad financiera resultante de este certificado  
*SENASAG official and representatives decline any financial responsibility, as a result of this certificate*

**CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE EXPORTACION**  
**ZOOSANITARY EXPORTATION CERTIFICATE**

No. CERTIFICADO

No. SOLICITUD

J.D.: .....

Fecha de Emisión/*Emission date*

Puerto de salida/ <i>Exit Port:</i>		Nombre y dirección del Exportador/ <i>Exporter: Name and address</i>				
País y puerto de destino/ <i>Country and Destination Port :</i>		Nombre y dirección del destinatario/ <i>Consignee: Name and address</i>				
<b>PRODUCTOS/PRODUCTS</b>		<b>ANIMALES/ANIMALS</b>				
<i>Cantidad a exportar Exportation quantity</i>	<i>Identificación o Número de Lote Batch Identification</i>	<i>Cantidad a exportar Exportation quantity</i>	<i>Especi e Specie</i>	<i>Raza Breed</i>	<i>Edad Age</i>	<i>Identificación o Nº de Arete Identification:</i>

**Pruebas biológicas efectuadas oficialmente/oficial biological tests**

<i>Prueba de: Test of:</i>	<i>Investigación de: Research of:</i>	<i>Observaciones: Observations:</i>

**Detalle de la mercadería/ merchancy detail**

<i>Nombre del productor/Producer's Name:</i>
<i>Procedencia/Procedence:</i>
<i>Descripción mercadería/merchancy description:</i>

<b>OBSERVACIONES/OBSERVATIONS:</b>

Nombre, cargo oficial y Firma de la Autoridad Veterinaria que expide el presente Certificado.  
*Veterinary Authority signature, Official function and name, who extends the present certificate*

**SELLO DE OFICINA**  
*OFFICE STAMP*

Lugar y fecha:  
*Date and place*

**CERTIFICADO ZOOSANITARIO ANDINO PARA EXPORTACIÓN  
BOLIVIA, COLOMBIA, ECUADOR, PERÚ Y VENEZUELA**

Nº del certificado.....  
Fecha de Embarque.....  
CODIGO J.D.....  
País de destino.....

Solicitante.....  
Dirección.....  
Nº. de Registro de la Solicitud.....

CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PROCEDENCIA LOCALIDAD DEPARTAMENTO	ESPECIE	RAZA	SEXO	EDAD

Total (con letras y números)

SE CERTIFICA:

Observaciones.....  
.....  
Tiempo de Validez.....

.....  
Lugar y fecha

Firma.....  
Nombre.....  
Cargo del Médico Oficial.....